

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 087 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 05 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0107-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, solicita la designación de la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, como responsable del Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético de la UNTRM; el Proveído, de fecha 04 de febrero del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: Facultativos: Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) - FIZAB;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología – IGBI, solicita al Señor Rector, la designación de la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, como responsable del Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético de la UNTRM, a partir del 07 de febrero del 2016;

Que, mediante Proveído, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 07 de febrero del 2016, a la Ph. D. Ilse Silvia Cayo Colca, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como responsable del Laboratorio de Biotecnología Animal, Reproducción y Mejoramiento Genético de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (ET)